

ALBASUR



Plena
inclusión
Andalucía

**CARTA DE DERECHOS
Y DEBERES DE LAS
PERSONAS CON
DISCAPACIDAD
INTELECTUAL**

ASOCIACIÓN ALBASUR

En la Carta de Derechos y Deberes de Albasur encontramos las normas de cómo debemos comportarnos para que se respete la dignidad de las personas con discapacidad intelectual (en adelante, personas), para que las relaciones entre nosotros y nosotras sean buenas y se pueda denunciar y exigir.

Todas las personas tenemos derechos y también obligaciones para que se cumpla la misión de Albasur.

Hay que conocerlos, ponerlos en práctica con responsabilidad y comportarse de acuerdo con ellos.



VALOR	DERECHO	DEBER
Dignidad	Tienen derecho a un trato digno y respetuoso, acorde a su edad, sin que las características derivadas de sus necesidades de apoyo puedan servir de justificación para cualquier tipo de maltrato, menosprecio, abandono o descuido.	No podrán ampararse en las características de sus necesidades de apoyo para ejercer cualquier tipo de maltrato a otras personas, por lo que deberán hacerse responsables de las consecuencias que puedan tener sus conductas para con las demás personas.
Libertad	Tienen derecho a realizar elecciones legítimas sobre los distintos aspectos de su vida, contando para ello con los apoyos necesarios.	Deberán reconocer y respetar la libertad de las demás personas.



VALOR	DERECHO	DEBER
Igualdad y no discriminación.	Tienen derecho a un trato igual en los servicios y actividades de Albasur, sin que puedan ser discriminadas por razón de sexo, edad, raza, creencias, situación de salud y/o necesidad de apoyo.	No podrán reclamar un trato preferente en relación a sus compañeras y compañeros.
Inclusión Social	Deben tener igualdad de oportunidades de participación para crecer, desarrollarse y adaptarse al entorno. Tienen derecho a estar, pertenecer, contribuir y participar en el entorno.	Deberán respetar las normas sociales sin abusar de su necesidad de apoyo.



VALOR	DERECHO	DEBER
Participación	<p>Tienen derecho a conocer la entidad, sus servicios y formas de participación.</p> <p>Derecho a conocer y poder contactar con los y las profesionales, representantes y cargos directivos.</p>	<p>Deberán cumplir con sus obligaciones asociativas, con los apoyos necesarios.</p> <p>Comprometerse a prestar su colaboración y participación cuando sea requerida por parte de las instancias asociativas competentes.</p>
Transparencia	<p>Tienen derecho a una información veraz y accesible.</p> <p>Derecho a la confidencialidad de la información.</p>	<p>Deberán informar a Albasur, de forma leal y cierta, de sus datos de identificación y los referentes a su situación y estado.</p>



VALOR

DERECHO

DEBER

Reivindicación

Tienen derecho a defender la promoción de sus derechos en los ámbitos sociales y políticos que correspondan.

Exigir información y formación sobre sus derechos individuales y colectivos.
Mostrar actitudes de crítica constructiva y colaboración ante los obstáculos que se puedan presentar en el ejercicio de sus derechos.



VALOR	DERECHO	DEBER
Calidad	<p>Tienen derecho a recibir un servicio de apoyo integral y de calidad, que pongan en el centro a la persona.</p> <p>A contar con planes de mejora continua basados en evidencias y sistemas de evaluación.</p> <p>Derecho a contar con cauces formales para presentar propuestas de mejora, quejas y sugerencias.</p>	<p>De cumplir con la normativa reguladora y de funcionamiento, así como con la de convivencia.</p> <p>De colaborar con los recursos técnicos, humanos y materiales, dispuestos por Albasur para proporcionar un apoyo personalizado de calidad, respetando el uso para el que fueron destinados, nuestra misión y valores.</p> <p>A comprometerse activamente con los procedimientos de calidad que adopte Albasur.</p>



VALOR	DERECHO	DEBER
Solidaridad	<p>A que Albasur sea firme y perseverante en su determinación por el bien común.</p> <p>A la igualdad de oportunidades, con normas y protocolos especiales para el adecuado apoyo a las necesidades de todas y cada una de las personas y sus familias, especialmente para aquellas en situaciones más grave de desventaja o exclusión social.</p>	<p>Impulsar la solidaridad interna entre todas las personas, grupos y partes interesadas, así como la solidaridad con otras organizaciones y colectivos.</p>

